



Resolución de Decanato **600 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.791/2022 – Licencia por maternidad a la Ing. Sonia
Clementina Salazar – Docente de Carrera TUSPG - JVG
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/05/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Sonia Clementina Salazar – a través de cual solicita hacer uso de la licencia por maternidad con 10 días previos de pre-parto y 80 de post-parto; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que la Ing. Salazar – presenta, certificado médico y constancia de Alta de Maternidad del ANSES – q e informa mediante nota donde consta el período que abarca la licencia de maternidad, a correr desde el 18 de febrero de 2025 y el 17 de mayo de 2025, ambos inclusive.

Que la Ing. Salazar desempeña dos (2) cargos docentes de: jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - de las asignaturas: “OBSERVACION Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS” e “INSTALACIONES PECUARIAS Y MÁQUINAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso a, Licencias Especiales del Decreto 1246/15, y dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia por MATERNIDAD (Pre-parto y Pos-parto) a la ING. SONIA CLEMENTINA SALAZAR - DNIº 36.557.086– en los dos (2) cargos docentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de las asignaturas “OBSERVACION Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS” e “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera – entre el 18 de febrero de 2025 y el 17 de mayo de 2025, ambos inclusive, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso a, Licencias Especiales, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Salazar, y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agréguese copia a Expte. 1533/23.Cumplido, RESÉRVESE.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales